

Burn

BUIN, 2 2 DIC 2011

DECRETO TC. Nº 204 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

- **CONSIDERANDO**: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.
- 2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 3156**, de fecha 30 de Noviembre de 2011, se decreta la extensión del nombramiento como **Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, desde el 01 hasta el 31 de Diciembre de 2011, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.
- 3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC № 155**, de fecha 22 de Agosto de 2011, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Manejo de Árboles Peligrosos Comuna de Buin**".
- 4.-Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 180**, de fecha 26 de Septiembre de 2011, se adjudica la Licitación Pública denominada "**Manejo de Árboles Peligrosos Comuna de Buin**", al Oferente **VIVERO VALLE DEL MAIPO Y CIA. LTDA.**
- 5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 203**, de fecha 02 de Noviembre de 2011, se aprueba el contrato **"Manejo de Árboles Peligrosos comuna de Buin"**, ejecutado por **Vivero Valle del Maipo y Cía. Ltda**.
- 6.- El **Acta de Recepción Provisoria**, de fecha 30 de Noviembre de 2011, emitida por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de la Obra "**Manejo de Árboles Peligrosos Comuna de Buin**".
- 7.- El **Memorandum Nº 679**, de fecha 15 de Diciembre de 2011 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través del cual solicita al Sr. Alcalde ordenar decretar la Recepción Provisoria del servicio de **"Manejo de Árboles Peligrosos comuna de Buin"**, ejecutada por *Vivero Valle del Maipo y Cía. Ltda.*
 - 8.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 16 de Diciembre de 2011.

DECRETO.

1.- **Apruébese** del Acta de Recepción Provisoria, de fecha 30 de Noviembre de 2011, del Proyecto denominado "MANEJO DE ÁRBOLES PELIGROSOS COMUNA DE BUIN", ejecutada por el Contratista Vivero Valle del Maipo y Cía. Ltda., RUT Nº 76.096.389-5, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE A L C A L D E

RED. IPC. IPR. VVG. 1188 DISTRIBUCION:

- Control

- Contro
- Secpla
- D.A.F.
- Jurídica
- DIMAAO
- Archivo Secmu